

DECRETO DE ALCALDIA N° 450 / 2021.

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 302/2020 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar directamente funciones realizadas con, letra b) la Salud Pública.
2. Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2021.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los/as funcionarios que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

C. PRESTACION DE SERVICIOS	RUT	GLOSA
LESLYE MORALES PEREZ		- TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA, EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIOS DENTALES. -18 DE FEBRERO 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
MICHAEL RIVAS TORO		- TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -01 DE FEBRERO 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
VAITIARE BRICEÑO GOMEZ		- TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -01 DE FEBRERO 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.

YASMIN PEREIRA CALDERON		<p>- TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA, CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -01 DE FEBRERO 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021 -\$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL.</p>
TAMARA FERNANDEZ DELGADO		<p>- SECRETARIA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES. CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -11 DE FEBRERO 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021 -\$ 580.000 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>

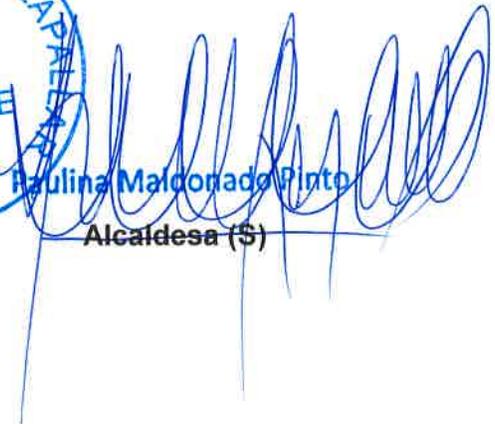
2° IMPUTESE los gastos al ítem N° **215.21.03.001: Honorarios a sumaalzada, personas naturales.**
ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.,



Secretario Municipal



Alcaldesa (S)



DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Oficina de Transparencia
6. Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / SEC / DESAM / cau.-

